

BASES Y CONDICIONES – PARTICIPANTES

“LUJÁN MUNDIALISTA – COMPRÁ, PARTICIPÁ Y GANÁ”

La Municipalidad de Luján de Cuyo organiza la campaña “LUJÁN MUNDIALISTA – COMPRÁ, PARTICIPÁ Y GANÁ”, mediante la cual se sortearán 5 televisores Smart TV entre los vecinos participantes.

La participación implica la aceptación total de las presentes bases y condiciones.

1. VIGENCIA

La campaña tendrá vigencia desde el 16 de junio hasta el 14 de julio de 2026 inclusive.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar personas mayores de 18 años.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar, los vecinos deberán:

1. Realizar compras mínimas de \$20.000 en comercios adheridos.
 2. Recibir 1 sticker mundialista oficial por cada compra válida.
 3. Completar los 6 casilleros del Pasaporte Mundialista.
 4. Completar los datos personales requeridos en el Pasaporte Mundialista:
 - o Nombre y apellido
 - o DNI
 - o Teléfono de contacto
 - o Correo electrónico
 - o Distrito
 - o Departamento
 5. Depositar el Pasaporte Mundialista completo en las urnas oficiales habilitadas.
-

4. UBICACIÓN DE LAS URNAS

Las urnas oficiales estarán disponibles hasta el 14 de julio de 2026 inclusive en:

- Delegaciones municipales.
 - Parque Cívico Municipal.
-

5. SORTEO

El sorteo oficial se realizará el día 16 de julio de 2026 en el Parque Cívico Municipal y será transmitido en vivo por las redes oficiales del Municipio.

6. PREMIOS

Se sortearán:

 5 televisores Smart TV.

Los premios no podrán canjearse por dinero ni por otros bienes o servicios.

7. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega oficial de premios se realizará el día 17 de julio de 2026 junto al Intendente Municipal en el Parque Cívico Municipal.

Los ganadores deberán acreditar identidad mediante presentación de DNI.

En caso de no poder asistir, podrán designar un representante autorizado.

8. PASAPORTES INVÁLIDOS

Serán considerados inválidos:

- Pasaportes incompletos.
 - Pasaportes adulterados.
 - Pasaportes con stickers no oficiales.
 - Pasaportes sin datos personales.
 - Pasaportes ilegibles.
-

9. AUTORIZACIÓN DE IMAGEN

Los ganadores autorizan a la Municipalidad de Luján de Cuyo a utilizar su imagen, nombre y material audiovisual relacionado con la entrega de premios exclusivamente con fines institucionales y de difusión.

10. RESPONSABILIDAD

La Municipalidad podrá modificar aspectos organizativos de la campaña si circunstancias excepcionales lo requirieran.

11. ACEPTACIÓN

La participación en la campaña implica la aceptación plena de las presentes bases y condiciones.